



Medellín, 21 de marzo de 2022

Señores:

JUNTA DIRECTIVA

Diario de Paz Fundación

La Ciudad

Reciban un cordial saludo.

De conformidad con las normas legales vigentes en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000, presento a la Junta Directiva de Diario de Paz Fundación el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia de 2021.

En cumplimiento de su objeto social, enfocado a desarrollar actividades meritorias de interés general, enfocadas en propiciar espacios para el encuentro y la circulación de ideas, voces y relatos que aportan a la construcción de paz en Colombia, la Fundación adelantó una alianza con el Sistema de Bibliotecas Públicas de la Alcaldía de Medellín que le permitieron impactar a 580 personas, mediante la realización del 9.º Encuentro de Clubes de Lectura de Jóvenes y Adultos, una invitación para leer a Colombia. Para alcanzar este impacto social se gestionaron recursos por valor de \$4.000.000 invertidos en actividades meritorias de carácter educativo y cultural entre la comunidad en general.

Los Ingresos obtenidos en el año 2021 fueron de \$13.596.558, en tanto que los gastos fueron de \$15.424.332; lo cual genera una pérdida de \$1.827.774.

Los Ingresos Operacionales totales por el año 2021 aumentaron en un 396%, con relación al año anterior, debido a la creación de un programa formativo y la alianza con Sistema de Bibliotecas Públicas de la Alcaldía de Medellín.

Los Gastos operacionales del mismo período aumentaron en un 673%, con relación al año anterior, debido a la contratación de servicios administrativos, contables, editoriales y de diseño para apoyar los programas de la Fundación.

En relación con los Activos Corrientes, la liquidez de la Fundación es de 1,51 pesos por 1 que se debe (Activo Corriente / Pasivo Corriente), lo cual modera la posibilidad de pago.

La Fundación muestra un endeudamiento correspondiente al 65% de los activos debido al pago pendiente del impuesto de IVA que se debe, la sanción y los intereses.



Acontecimientos importantes acaecidos durante el ejercicio.

El progresivo paso de la virtualidad hacia la presencialidad, experimentado en el segundo año de la pandemia Covid - 19, aumentó levemente la demanda de actividades y la disposición de recursos para cumplir con el objeto social de la Fundación.

En el año 2021, Diario de Paz Fundación solicitó la Calificación en la DIAN al Régimen Tributario Especial, la cual fue negada por no tener en forma clara en sus Estatutos la distribución de los excedentes, por la cual se procedió a la reforma de estatutos para ajustarnos a la normatividad de las entidades sin ánimo de lucro.

Durante la vigencia 2021, logramos nuestra primera alianza en calidad de persona jurídica con el gobierno local. El 9.º Encuentro de Clubes de Lectura de Jóvenes y Adultos hizo posible que la Fundación jugará un papel activo en este evento al realizar conversatorios en asocio con el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

Como parte de su objeto centrado en el desarrollo de actividades meritorias de interés general, enfocadas en propiciar espacios para el encuentro y la circulación de ideas, voces y relatos que aportan a la construcción de paz en Colombia, la Fundación continuó con el Club de Lectura Diario de Paz, una iniciativa digital que abordó 10 libros de literatura colombiana en la que participaron 23.091 personas residentes en Colombia y otros países del mundo de manera sincrónica y asincrónica.

La página web de la Fundación recibió 191.931 visitantes, con un total de 300.856 vistas. Leída en países como Colombia, Estados Unidos, México, España y Argentina.

Evolución previsible de la Fundación.

A la fecha, la Fundación está en la gestión de la nueva temporada del Club de Lectura Diario de Paz, con la que planea realizar un programa de *fundraising* o mecenazgo. Continúa con la gestión del proyecto editorial Voces para habitar la paz con la Fundación Taller de Letras Jordi Sierra i Fabra.

En el 2022 continuará en la gestión de alianzas institucionales con entidades del sector y empresas privadas que tengan o planeen proyectos que estén en línea con el objeto social de la Fundación.

Operaciones celebradas con asociados o administradores.

Durante el año 2021 la Fundación recibió donaciones para el apoyo de su gestión administrativa de la señora Claudia Patricia Arroyave Villa, la cual es fundadora de Diario de Paz Fundación, por valor de \$4.400.000; Jovani Escobar Gil por \$670.000; Carolina Escobar Serna por \$825.000; Luz Mary Arroyave Villa \$1,260,484.02 por un monto total de \$7.155.484.



Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Fundación.

En relación con la propiedad intelectual y los derechos de autor, la Fundación cumple con el respectivo el licenciamiento del software para todos los equipos de cómputo.

La Fundación no ha obstaculizado a ningún proveedor en la intención de hacer alguna operación de factoring con las facturas de venta, según lo dispuesto por la Ley 1676 de 2013.

Aplicación de normas NIIF.

La Fundación presentó los estados financieros individuales, preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 y modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Implementación de documentos electrónicos.

Dando cumplimiento a la Ley 962 de 2005, Artículo 26, la Fundación implementa el sistema de facturación electrónica siguiendo la normatividad establecida por la DIAN.

En cuanto a la nómina electrónica, en la actualidad la Fundación se encuentra en la implementación de este sistema digital, de acuerdo con la Resolución 000013 del 11 de febrero de 2021.

Cordialmente



Jovani Escobar Gil
Representante Legal